



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”***

AVISO

**RECTIFICATIVA DE ITBIS PARA LOS PERIODOS 2019 Y 2020
A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL**

En el marco de las medidas de prevención de contagio por el virus COVID-19, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) pone a disposición de los contribuyentes la Rectificativa del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual. Este nuevo trámite permite al contribuyente corregir errores e inconsistencias de manera voluntaria que sean detectados en las declaraciones juradas relativos al incremento de ingresos, disminución de adelantos o saldos a favor, sin tener que trasladarse a nuestras oficinas.

Esta disposición está disponible a partir del viernes 03 de abril de 2020, a través de la Oficina Virtual: dgii.gov.do/ofv, sección “Declaraciones Juradas”, opción “Declaraciones Rectificativas”.

Para información adicional, llámenos al Centro de Contacto al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página web www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL



**Impuestos
Internos**